

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

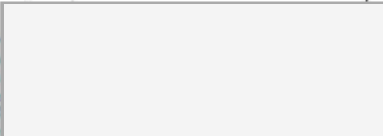

Visto el informe sobre la necesidad y oportunidad de elaborar un proyecto de Decreto por el que se regule la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía mediante, entre otros instrumentos, la creación un órgano colegiado, la regulación del procedimiento de elaboración de un Plan Anual de Comunicación Institucional de la Junta de Andalucía e informe de evaluación, y de la coordinación de las acciones de comunicación institucional que se pretendan desarrollar,

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1. a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Acuerdo de 22 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban Instrucciones sobre el procedimiento para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la junta de Andalucía, y a la vista de la documentación que se adjunta,

ACUERDO

PRIMERO.- INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regule la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- DESIGNAR a la Dirección General de Comunicación Social como centro directivo responsable de la tramitación del correspondiente expediente, el cual lo será igualmente de su custodia.

Sevilla, a 20 OCT 2015 LA VICECONSEJERA	Sevilla, a 20 OCT 2015 CONFORME: VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
 FDO. MARÍA FELICIDAD MONTERO PLEITE	 FDO. MANUEL JIMENEZ BARRIOS

